



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105003201600638-01
RADICADO INTERNO:	88600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	GLORIA FANNY VELEZ TORO BANCO POPULAR S. A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	26 de enero de 2022
FECHA SENTENCIA:	SL 208-2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS. Aclaran Voto los Doctores. Fernando Castillo Cadena y Luis Benedicto Herrera Díaz.
DECISIÓN:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/02/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/02/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18-02-2022 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 26-01-2022.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written over a horizontal line.